



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD, CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2015.

<p><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p><b>PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD</b> D<sup>a</sup>. Visitación Martínez Martínez</p> <p><b>MIEMBROS CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD</b> Dña. Silvia Egea Morales D. José Guillermo García Sánchez D. Antonio Baño Ros Dña. Sofía Fuster Muñoz D. Fernando Carrasco Argüeso D. Roberto Codón Codón D. José Antonio Sáez Samper D. Ángel María López Sánchez D. Hilario Tárraga Gómez Dña. Jane Cronin Dña. María Cleofe Pascual García Dña. Pilar Hervás León</p> <p><b>ASISTEN CON VOZ Y SIN VOTO:</b> Dña. Ángela Gaona Cabrera D. José Fernández Andreo D. Juan José Egea Vera Dña. Eva González Bueno</p> <p><b>EXCUSAN SU ASISTENCIA:</b> D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Albaladejo Álvarez D. Carmelo Martínez García Dña Francisca Pérez Pérez Dña. Francisca Laura Pérez Triviño D. Tony Luton</p> <p><b>SECRETARIO,</b> D. Carlos Balboa de Paz.</p>	<p>En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 11 de marzo de 2015, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por la Presidenta Dña. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario, que DA FE:</p>
--	--



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Abre la Sesión la presidenta, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, dando la bienvenida a todos los miembros del Consejo Social de Ciudad y realizando una valoración sobre la labor realizada en este órgano de Participación Ciudadana.

El Consejo Social ha tratado de facilitar un espacio para el debate, la consulta y las propuestas conjuntas con los representantes de las organizaciones sindicales, asociaciones de empresarios, comerciantes, vecinos, y representantes de las 170 asociaciones inscritas en el fichero de entidades ciudadanas, hogares del pensionista y asociaciones de mayores, cargos de especial relevancia ciudadana, compañeros del Equipo de Gobierno y de la Corporación municipal.

Desde su constitución el pasado 15 de mayo de 2012, han sido muchos los asuntos que hemos tratado de forma conjunta y deliberativa, tratando de aportar soluciones a los temas de mayor trascendencia social y económica para nuestro municipio.

Con este órgano de Participación, el equipo de gobierno que presido, ha trabajado para asumir los principios y exigencias de la nueva gestión pública, configurando una Administración cercana al ciudadano, que le sea de utilidad y que funcione de manera ágil y diligente.

Hemos trabajado por la transparencia, rindiendo cuentas de cuánto se ingresa, cuánto se gasta y cómo se gasta, facilitando la información presupuestaria y otras de interés para nuestros vecinos.

Cede la palabra al Secretario General del Pleno, **D. Carlos Balboa de Paz** que comienza a dar lectura de los puntos de orden del día

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Las actas son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Social de Ciudad.

### **PUNTO 2.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ESPECIAL RELEVANCIA CIUD:**

Visto el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

- Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, vista la necesidad de nombrar a una persona como cargo de especial relevancia ciudadana del Consejo Social de Ciudad,

PROPONGO:

.- Nombrar a una persona de especial relevancia ciudadana, tal y como establece el apartado c del artículo 25 del Reglamento de Participación Ciudadana.

Siendo esta persona:

- D. Fernando Carrasco Argüeso, como presidente de la Delegación Comarcal de Cruz Roja, asociación que colabora estrechamente con la Concejalía de Participación Ciudadana en el proyecto "Cesta Solidaria", mediante la ayuda a las familias más necesitadas del municipio.

Toma la palabra, D. Fernando Carrasco Argüeso, agradeciendo el nombramiento, y haciendo una especial mención a la labor desarrollada por Cruz Roja en el municipio, para la prevención de la exclusión social. Estimando que como ciudadano comprometido con el bienestar de los ciudadanos y con el crecimiento de su municipio, colaborará en este Consejo del que solicita se le facilite su Reglamento para desarrollar las funciones correctamente.

### **PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2015:**

La Presidenta del Consejo Social de Ciudad, Dña. Visitación Martínez, cede la palabra al Concejal delegado de Hacienda, **D. José Fernández Andreo**, quien procede a explicar a los miembros del Consejo Social los criterios y medidas que se han adoptado para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2015.

Para rendir estas cuentas, se ha repartido previamente a todos los miembros del Consejo, el total de gastos e ingresos, divididos por capítulos e ingresos. Con el objetivo general de rendir cuentas sobre cuánto y cómo se gasta.

La premisa, y el criterio fundamental, era no gastar más de lo que se ingresa, en función de la ley de estabilidad presupuestaria y financiera.

Se ha incrementado para este ejercicio 2015, la ayuda social, los descuentos, la ayuda en el transporte, y la cesta solidaria.

Se ha incrementado la capacidad de generar ingresos de carácter estable, siendo el 94% de carácter fijo.

Respecto a la liquidación del presupuesto del 2014, la pregunta sería ¿cómo se ha utilizado?, y podemos afirmar que tenemos *un resultado presupuestario positivo de 377.808,91 €.*

*Es importante destacar que en el 2011 existía en tesorería un remanente negativo para gastos generales de 813.289,92 €.*

En el momento actual podemos hablar de una determinada estabilidad presupuestaria, los gastos son más estables pero los ingresos no, dando lugar a posibles tensiones en tesorería.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Podemos presentar este presupuesto ajustado gracias a la formalización de préstamos y al pago a proveedores que ya se les presentó en sesiones anteriores.

Otro factor importante es que se han eliminado los reconocimientos extrajudiciales, figura que era muy común en épocas anteriores y que obligaba a iniciar un presupuesto que ya había sido gastado parcialmente. Esta figura se eliminó para el presupuesto 2014 y 2015.

Estas mejoras en el presupuesto se han podido realizar gracias al trabajo coordinado de muchas personas, que han hecho posible traer un presupuesto ajustado.

#### **PUNTO 4 .- DAR CUENTA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES 2015:**

Para este punto la Presidenta, Dña Visitación Martínez cede la palabra a **Dña. Ángela Gaona Cabrera**, Concejal Delegada de Urbanismo quien explica a los miembros del Consejo Social de Ciudad las inversiones que se van a realizar en Vías Públicas, Urbanismo y Equipaciones.

Comienza Gaona Cabrera presentando que las inversiones a realizar estarán en función de la venta de parcelas realizadas.

Respecto al asfaltado, se priorizará la zona con más antigüedad de Lo Pagán, y Villananitos, entre otras la calle La Haya, la calle La Tierra, Poeta Eduardo Flores, Avenida Salzillo. Destinando más de **300.00 €** en vías públicas, asfaltados y mejora de las calles.

Para el tema de la luminaria y alumbrado público se destinará un total de **150.00 €** y se sustituirá por tecnología LED.

Respecto a los parques y jardines, se destinará un total de **55.000 €**

**130.000 €** en instalaciones deportivas.

**80.000 €** para el tema de un transformador para el servicio de luz y acometida en el polideportivo, incluyendo la reparación de los vestuarios.

Se destinarán **10.000 €** para el arreglo de placas de calles.

Respecto a las modificaciones a realizar en el edificio consistorial, se invertirán **15.000 €** para la reforma de la planta baja del Ayuntamiento.

**45.000 €** se invertirán en protección civil para la compra de una ambulancia y motos de agua para socorrismo acuático.

#### **PUNTO 5.- CESTA SOLIDARIA:**

Toma la palabra la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, **Dña Silvia Egea Morales**, explicando el presupuesto municipal que dentro de la partida de Participación Ciudadana se destina a subvenciones para asociaciones municipales, que para este ejercicio 2015, se ha incrementado haciendo un total de 24.000 €

Estos fondos se volverán a destinar en el año 2015 para el proyecto Cesta Solidaria.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Con este proyecto se cubren las necesidades alimentarias que los bancos de alimentos no cubren, para poder llevar una dieta saludable. De esta forma el Ayuntamiento aportaría la ayuda necesaria para poder comprar todos los alimentos perecederos necesarios para que una familia pueda cubrir las necesidades básicas de frutas, verduras, hortalizas, carnes y pescados que el banco de alimentos no puede cubrir.

La labor social que están desarrollando en San Pedro del Pinatar las asociaciones de esta naturaleza es incuestionable. Las asociaciones colaboran aportando soluciones, creando sinergias y aprovechando los recursos económicos, humanos y sociales, siendo capaces de ofrecer respuestas eficaces ante la problemática actual.

Para ello las asociaciones que responde a este perfil de San Pedro del Pinatar, pueden presentar un proyecto en concurrencia competitiva. El año pasado los 20.000 € se destinaron a aquellas asociaciones que hubieron presentado en tiempo y forma el proyecto, siendo adjudicado el dinero de la siguiente forma:

6.666 € a Cruz Roja

6.666 € a Cáritas

6.666 € a Amor por Amor.

Las asociaciones están atendiendo a una media de 200 familias.

## **PUNTO 6.- PROYECTO TANQUE DE TORMENTAS:**

Para este punto la Presidenta del Consejo Social, Dña. Visitación Martínez, cede la palabra a **D. Juan José Egea, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento**, quien explica que la Dirección General del Agua de la CARM, tiene la competencia de realizar esta infraestructura para la recogida de las aguas pluviales

Existen fondos europeos que permanecerán vigentes hasta el 31/12/2015.

Ferrovial será la empresa que llevaría a cabo este proyecto, no estando aprobado a fecha actual el programa de la obra, el estudio de detalle. Pero considerábamos que era positivo aportarlo a este Consejo como proyecto ya que hasta que no esté aprobado no se puede mostrar como nos hubiese gustado.

Este proyecto comenzaría en la zona de Lo Pagan para el drenaje urbano, y recogería las aguas pluviales de Lo Pagán hacia la Playa y los desbordamientos de los alcantarillados de la zona de Villananitos y la Puntica.

El tanque de tormenta se ubicaría en la parcela de acceso de la lonja. Por la necesidad de ejecutarlo en 2015 para no perder estos fondos europeos, la Dirección General del Agua aprobó la inexecución de la obra durante los meses de julio y agosto.

El detalle de la obra se expondrá en una reunión con vecinos para poder solventar todas las posibles dudas

## **PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

D. Roberto Codón, presidente de la AAVV del Mojón, pregunta si no se realizará ninguna actuación de este proyecto de tanque de tormenta para la zona del mojón puesto que la riada que baja del Pilar afecta de lleno a estos vecinos, y que si este proyecto es para frenar estas aguas pluviales en la zona del Mojón es necesario.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

D. Juan José Egea, explica que el proyecto es mucho más ambicioso y pretende crear una recogida perimetral que llegaría hasta el barrio del Mojón.

El proyecto que ahora nos financian son casi 2.300.000 € y es una actuación puntual, pretende ser mucho más ambicioso.

D. Antonio Baño, representante de DPI, quiere lanzar una pregunta a los miembros del Consejo, sobre si ellos han sido preguntados para elaborar los criterios de los presupuestos, si se les pide la opinión, o si simplemente venimos a que nos explique un presupuesto ya elaborado.

A lo que la Alcaldesa Presidenta Visitación Martínez, contesta explicando que sería interesante que repasara las funciones del Consejo, porque se hace exactamente lo que establece el Reglamento de Participación Ciudadana, dando a conocer los resultados de los presupuestos municipales y los resultados de su ejecución. Aportando toda la documentación clasificada por capítulos, gastos e ingresos. Comprobando la liquidación del presupuesto, el estado del remanente de tesorería.

Sin más asuntos que tratar, la presidenta del Consejo Social de Ciudad levanta la sesión siendo las 12:15 h. del 11 de marzo de 2015, de todo lo cual, Yo el Secretario DOY FE.

PRESIDENTA,

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo. D<sup>a</sup>. Visitación Martínez Martínez

Fdo. D. Carlos Balboa de Paz